

**Estudio sobre el calendario académico
en el marco del EEES**

Febrero 2009

ESTUDIO SOBRE EL CALENDARIO ACADÉMICO EN EL MARCO DEL EEES

ÍNDICE

Introducción

1.- Encuesta de la EUA. Sus resultados en España

2.- Encuesta de la CRUE. Resultados

3.- Análisis de los resultados obtenidos

4.- Informe sobre la posible elaboración de un calendario académico

Anexo I.- Documentación previa de la EUA

Anexo II.- Valoraciones emitidas por nueve universidades

INTRODUCCIÓN

De mano de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) llega también la posible introducción en las universidades españolas de un calendario académico en armonía con los de nuestros vecinos europeos. Su interés radica en potenciar la capacidad de movilidad de estudiantes y también de docentes, lo que debe implicar una mejora en la transferencia de conocimiento y en el intercambio de profesionales.

El documento que a continuación se presenta es fruto del trabajo elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) a raíz de una primera encuesta remitida por la Asociación de la Universidad Europea (EUA) a las distintas Conferencias de Rectores. El objetivo fundamental del estudio era el de recolectar los datos existentes acerca de los diversos calendarios académicos en uso en las diferentes universidades europeas para así poder obtener una visión global del estado de la cuestión.

Tras esa primera encuesta a nivel europeo, la CRUE lanzó su propio cuestionario a las universidades españolas, persiguiendo el mismo fin y procurando después analizar cuidadosamente los datos de cara a elaborar un estudio completo sobre el calendario académico en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Como resultado de dichas encuestas se presenta este documento que incluye los resultados obtenidos de ambas encuestas, los gráficos que se han elaborado a la luz de dichos resultados y un análisis de todo ello que pretende aglutinar en líneas generales las conclusiones que se pueden extraer de la opinión emitida por la Universidad española. Se adjunta además un breve informe que incluye las experiencias a título individual de algunas universidades en la modificación de sus calendarios y, como punto final, un estudio elaborado por la CRUE que quiere servir como base de debate para confeccionar un posible calendario académico relativamente unificado.

Dadas estas premisas, el documento que se presenta apunta líneas de trabajo para su reflexión y análisis. El objetivo de la CRUE no es otro que el de contribuir, en el marco de la autonomía universitaria, a mejorar los procesos de homologación y convergencia europea de la Universidad española.

1.- ENCUESTA DE LA EUA. Sus resultados en España

Bajo el impulso de ELU, Universidades de Europa Latina, la EUA envió a las Conferencias de Rectores de cada país una encuesta presentada en la Conferencia de Otoño de la EUA en Wroclaw (octubre de 2007). Esta encuesta fue distribuída por la CRUE entre las universidades españolas. Respondieron 47 universidades en la manera que se contempla en la “Ficha 1” que se incluye a continuación y que reproduce las preguntas de la propia encuesta.

Estos resultados se trasladaron gráficamente para reflejar la dispersión del inicio y finalización del proceso lectivo de cada semestre, así como de los correspondientes períodos de exámenes (Gráficos 1.1 a 1.4).

También la encuesta refleja el convencimiento mayoritario de que es en las propias universidades donde radica la capacidad de decisión de los cambios en su calendario académico (Gráfico 1.5)



Encuesta de la EUA sobre las posibilidades de armonización de los calendarios académicos en Europa y ECTS

País: ESPAÑA	Universidad: Responden al cuestionario 47 universidades
Completado por: Secretaría General CRUE	

I. Armonización del calendario académico

1. Decisión de la amplitud del semestre

El comienzo y el final de los cursos (y exámenes) depende de:	
Decisión de las universidades	<i>Respuesta: 47 universidades (100%)</i>
Legislación nacional/normativa universitaria específica + Decisión de las universidades	<i>Respuesta: 8 universidades (17%)</i>
Decisiones de autoridades políticas + Decisión de las universidades	<i>Respuesta: 1 universidad (2%)</i>
Legislación nacional/normativa universitaria específica + Decisiones de autoridades políticas + Decisión de las universidades	<i>Respuesta: 2 universidades (4%)</i>
Decisiones de facultades o departamentos + Decisión de las universidades	<i>Respuesta: 3 universidades (6%)</i>
Comentarios	

2. Situación actual (curso 2007/08)

Situación actual: semestre otoño/invierno	
Día de comienzo del semestre	<i>Horquilla de fechas: 04. 09 – 03. 10 Día más repetido (12 univ.): 24. 09</i>
Día de comienzo de exámenes del semestre	<i>Horquilla de fechas: 07. 01 – 01. 02 Día más repetido (9 univ.): 28. 01</i>
Día de finalización del semestre	<i>Horquilla de fechas: 18. 01 – 19. 02 Día más repetido (7 univ.): 15. 02</i>
Situación actual: semestre primavera/verano	
Día de comienzo del semestre	<i>Horquilla de fechas: 21. 01 – 28. 02 Día más repetido (10 univ.): 11. 02</i>
Día de comienzo de exámenes del semestre	<i>Horquilla de fechas: 13. 05 – 16. 06 Día más repetido (8 univ.): 02. 06</i>
Día de finalización del semestre	<i>Horquilla de fechas: 30. 05 – 23. 07 Día más repetido (7 univ.): 30. 06</i>



3. Posibilidades de una "ligera" armonización del calendario académico: Comienzo de los cursos en el semestre otoño-invierno en las semanas 36-39 y los cursos en el semestre primavera-verano en las semanas 6 a 8.

Estimación de la oportunidad de que su Universidad responda positivamente a una "ligera" armonización del calendario académico:				
a) si lo recomienda el EUA Council				
estimación:	Muy probable 21 univ. (50%)	Algo probable 15 univ. (35%)	Algo improbable 4 univ. (10%)	Muy improbable 2 univ. (5%)
comentario:				
b) si lo recomienda el Bologna Follow Up Group (BFUG)				
estimación:	Muy probable 20 univ. (48%)	Algo probable 16 univ. (38%)	Algo improbable 5 univ. (12%)	Muy improbable 1 univ. (2%)
comentario:				
c) sólo si lo recomienda la Comisión Europea				
estimación:	Muy probable 25 univ. (58%)	Algo probable 16 univ. (38%)	Algo improbable 1 univ. (2%)	Muy improbable 1 univ. (2%)
comentario:				
d) si lo recomiendan todos los anteriores				
estimación:	Muy probable 33 univ. (73%)	Algo probable 11 univ. (25%)	Algo improbable 0 univ. (0%)	Muy improbable 1 univ. (2%)
comentario:				

**GRÁFICOS RESULTANTES DE LA ENCUESTA LANZADA POR LA EUA EN MARZO DE 2008
SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN CALENDARIO ACADÉMICO.
RESULTADOS EN ESPAÑA**

**GRÁFICO 1.1.-
Situación (curso 2007/2008): Comienzo de curso**

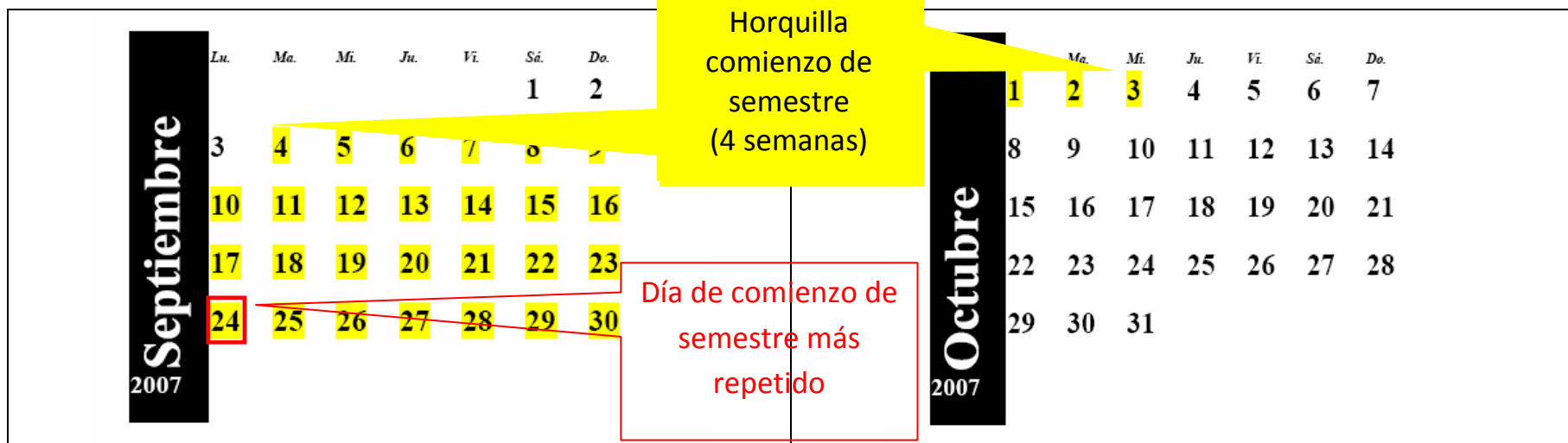


GRÁFICO 1.2.-
Situación: finalización del primer semestre y fechas de exámenes

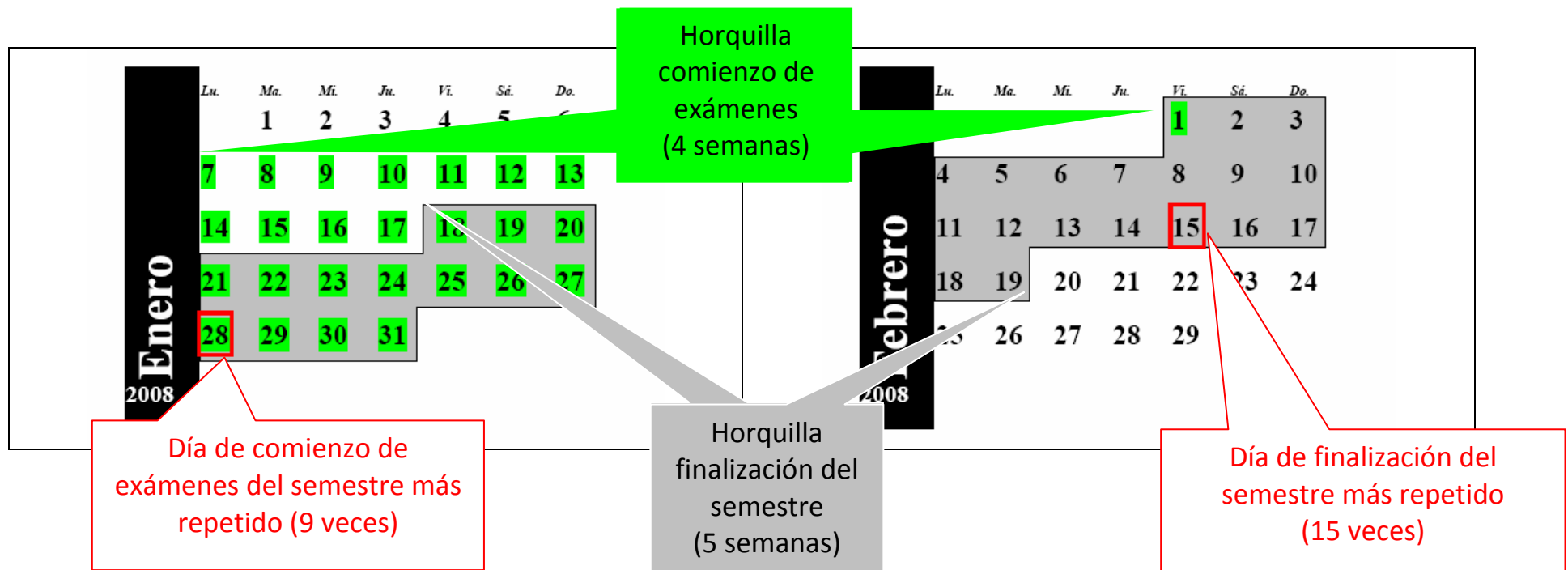
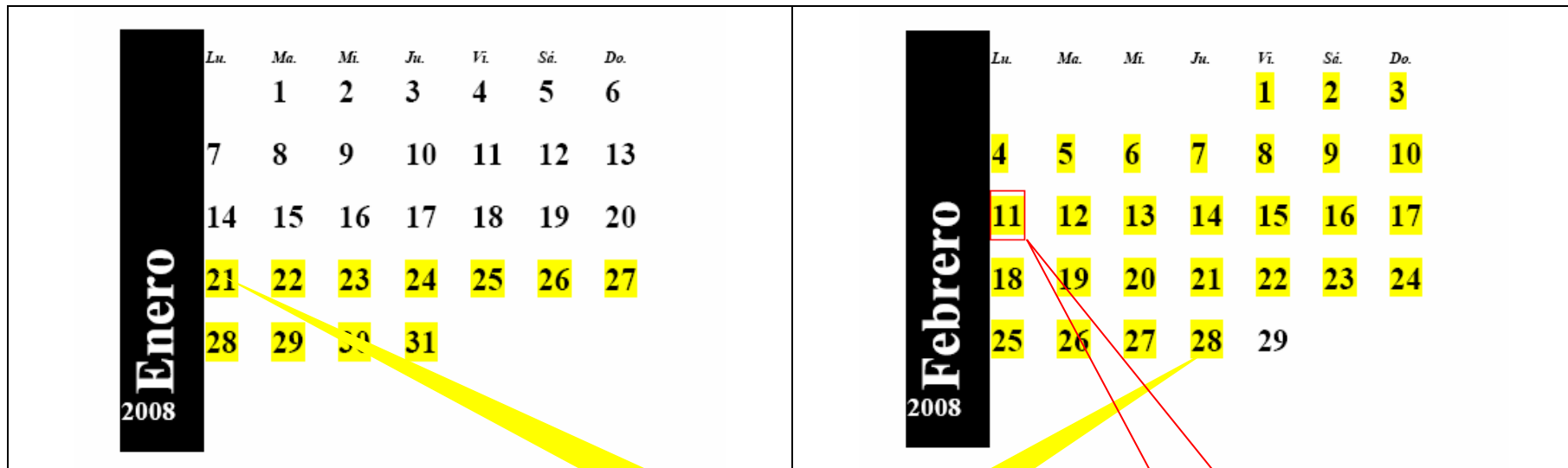


GRÁFICO 1.3.-
Situación (curso 2007/2008): inicio del segundo semestre:



Horquilla comienzo
de semestre
(6 semanas)

Día de comienzo de
semestre más repetido
(10 veces)

GRÁFICO 1.4.-
Situación (curso 2007/2008): fin del segundo semestre y fechas de exámenes:

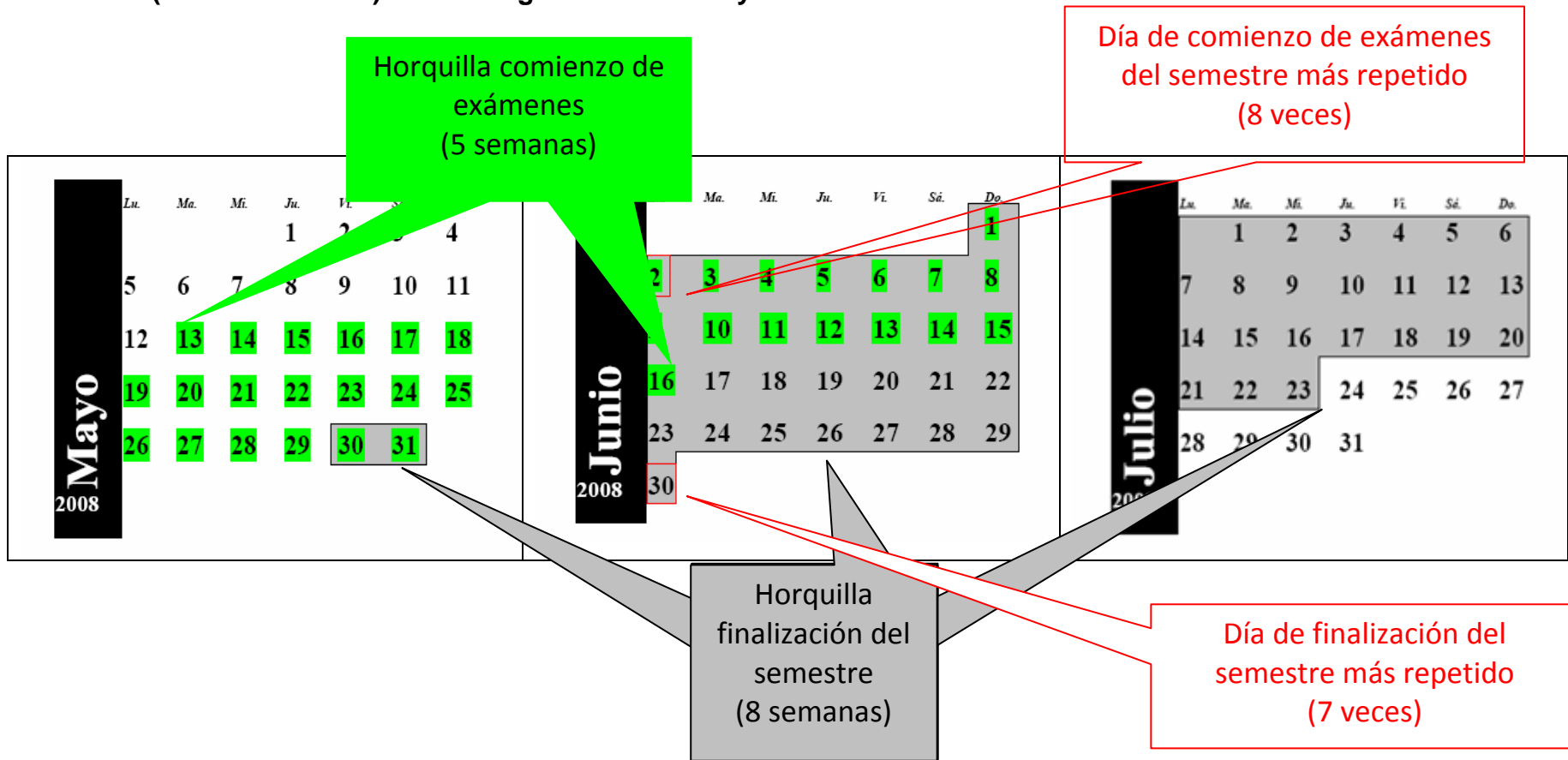
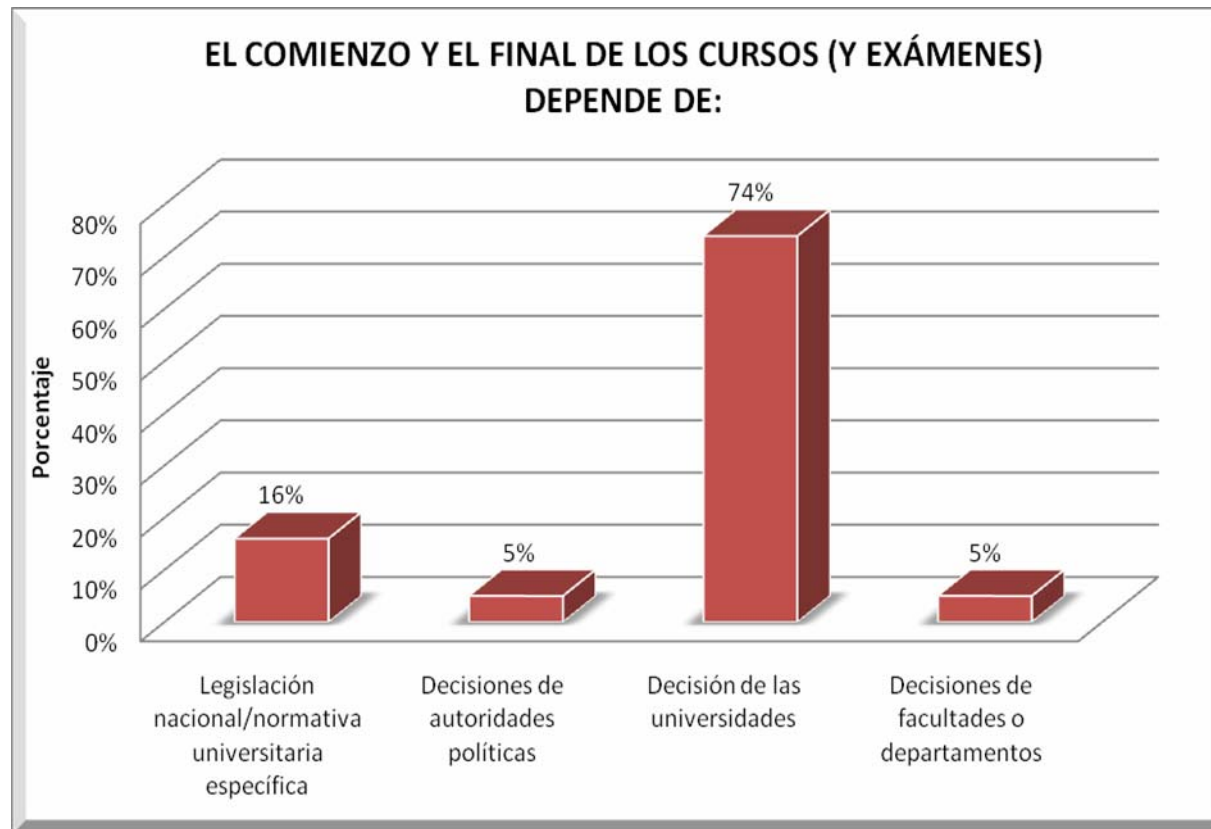


GRÁFICO 1.5.-
Situación (curso 2007/2008): decisión de ampliación o modificación del calendario académico:



2.- ENCUESTA DE LA CRUE. Resultados

Con el objetivo de concretar mejor los condicionantes que influirían en una posible planificación de un calendario común para el nuevo marco del EEES, la CRUE envió una nueva encuesta a las universidades españolas.

Los resultados, que corresponden al 42% de los encuestados, se muestran en la “Ficha 2” adjunta, que reproduce las preguntas contenidas, así como en los gráficos 2.1 a 2.7.

Asimismo, la CRUE solicitó de las universidades españolas un informe sobre las experiencias previas en la adaptación de los calendarios académicos en la línea demandada por la EUA. Nueve universidades lo hicieron y sus experiencias quedan resumidas en la forma que recoge el Anexo II.

RESULTADOS Y PORCENTAJES ENCUESTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN CALENDARIO ACADÉMICO

Porcentaje de universidades que contestan: **42%** (30 de 72; se adjunta la lista de las mismas). También se adjuntan los gráficos correspondientes a cada respuesta.

1.- Identifique el número de horas de dedicación del estudiante por ECTS en sus directrices del EEES.

- 25: 90%
- 30: 3%
- Otros: 7%

2.- Identifique el porcentaje de clases magistrales en cada crédito ECTS en sus directrices del EEES.

Mínimo 31%

Máximo 29%

Fijo 7%

- No se ha asignado 31%
- No responde: 2%

INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA Y AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA: los porcentajes de la encuesta se corresponden con las universidades que fijan un porcentaje mínimo de clases magistrales y/o un máximo. Son 16 las universidades que han decidido fijar un tiempo para las clases magistrales por crédito ECTS y hay 13 universidades que no han asignado dicho porcentaje.

La horquilla del porcentaje mínimo fijado por las universidades va del 7% al 50%, de modo que no resulta representativo hallar una media de tiempo mínimo que se plantea dedicar a clases magistrales. Lo mismo sucede con el porcentaje máximo, cuya horquilla va del 10% al 80%. A la luz del análisis pormenorizado de las respuestas individuales se puede deducir que las universidades que responden a la encuesta tienden a fijar tanto un mínimo como un máximo de tiempo dedicado a clases magistrales dentro de cada crédito ECTS en torno al 35%.

3.- ¿Cuántas semanas lectivas se consideran como óptimas por cuatrimestre en su programación?

- 14: 10%
- 15: 33%
- 16: 27%
- Otras: 30% (este porcentaje aparece desglosado en el gráfico adjunto al final del documento)

4.- ¿Cuántas semanas considera adecuadas para exámenes de fin de cuatrimestre?

- 2: 53%
- 3: 40%
- Otras: 7%

5.- ¿Considera necesario disponer de una semana libre entre cuatrimestres?

- Sí: 50%
- No: 50%

6.- ¿Considera prioritario acabar el cuatrimestre antes de Navidad?

- Sí: 43%
- No: 57%

7.- ¿Cuántas semanas deberían establecerse entre el final del 2º cuatrimestre y el inicio de la recuperación (2ª convocatoria)?

- 1: 13%
- 2: 37%
- 3: 17%
- Otras: 33%

INDICE DE UNIVERSIDADES que responden

- Universitat d'Alacant
- Universidad Antonio de Nebrija
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universidad de Burgos
- Universidad Cardenal Herrera CEU
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad de Castilla La Mancha
- Universidad de Córdoba
- Universidade da Coruña
- Universidad de Deusto
- Universidad IE
- Universitat de les Illes Balears
- Universitat Internacional de Catalunya
- Universidad de Jaén
- Universitat Jaume I
- Universitat de Lleida
- Universidad de Málaga
- Universidad Miguel Hernández
- Universidad de Murcia
- Universidad de Navarra
- Universitat Oberta de Catalunya
- Universidad de Oviedo
- Universitat Politècnica de Catalunya
- Universitat Politècnica de Madrid
- Universitat Pompeu Fabra
- Universidad Pública de Navarra
- Univesrsidad San Jorge
- Universidade de Santiago de Compostela
- UNED
- Universidad de Vic

GRÁFICO 2.1.- Número de horas por crédito ECTS

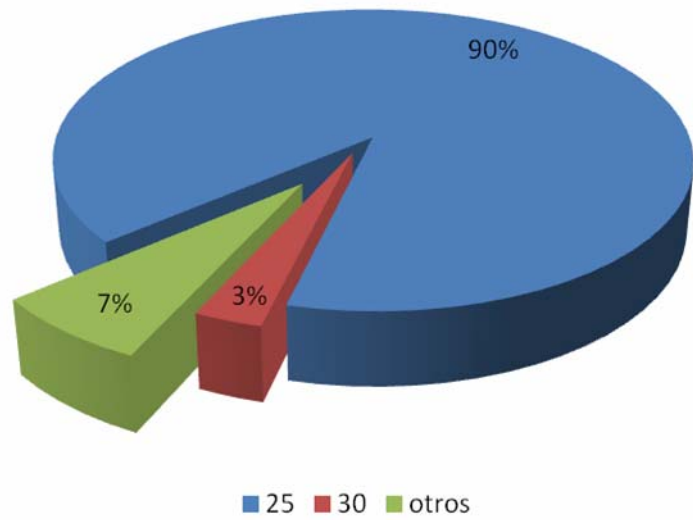


GRÁFICO 2.2.- Porcentaje de clases magistrales en cada crédito ECTS

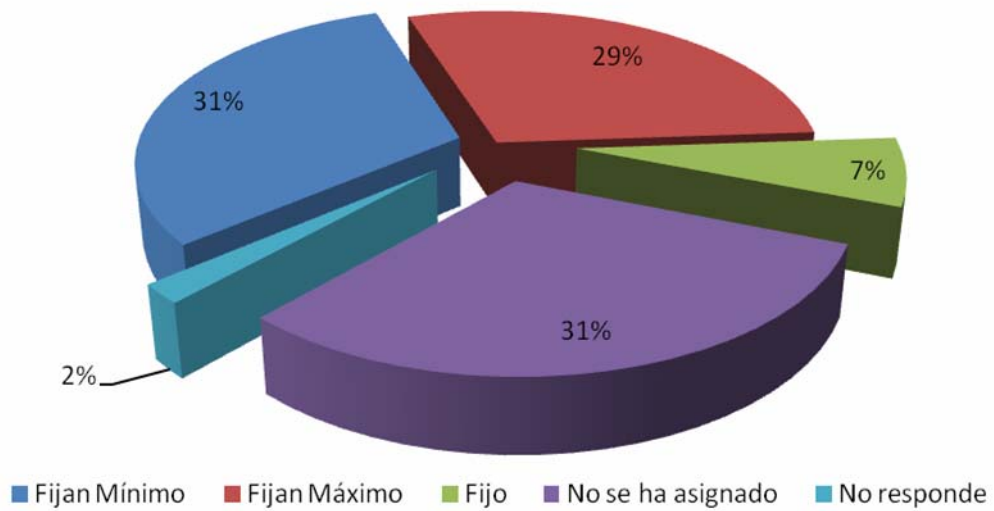


GRÁFICO 2.3.- Número de semanas lectivas por cuatrimestre

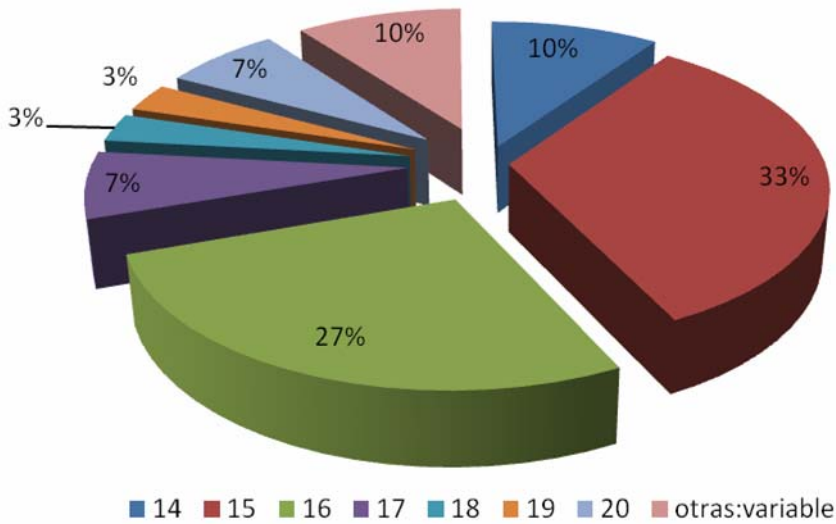
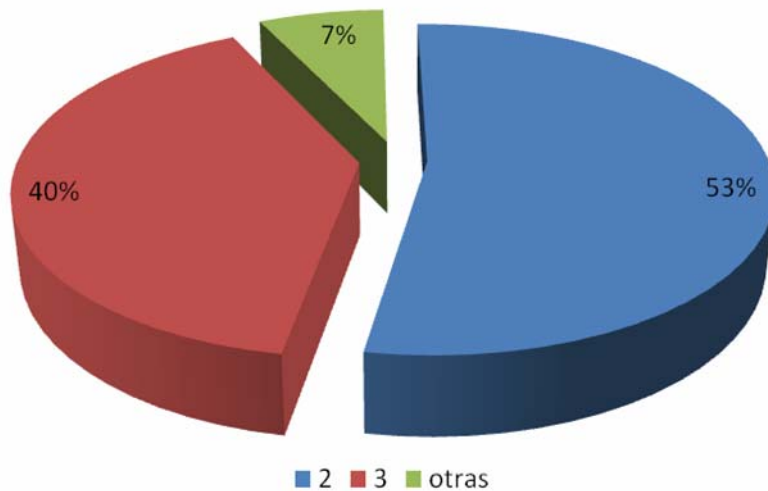


GRÁFICO 2.4.- Número de semanas para exámenes de fin de cuatrimestre



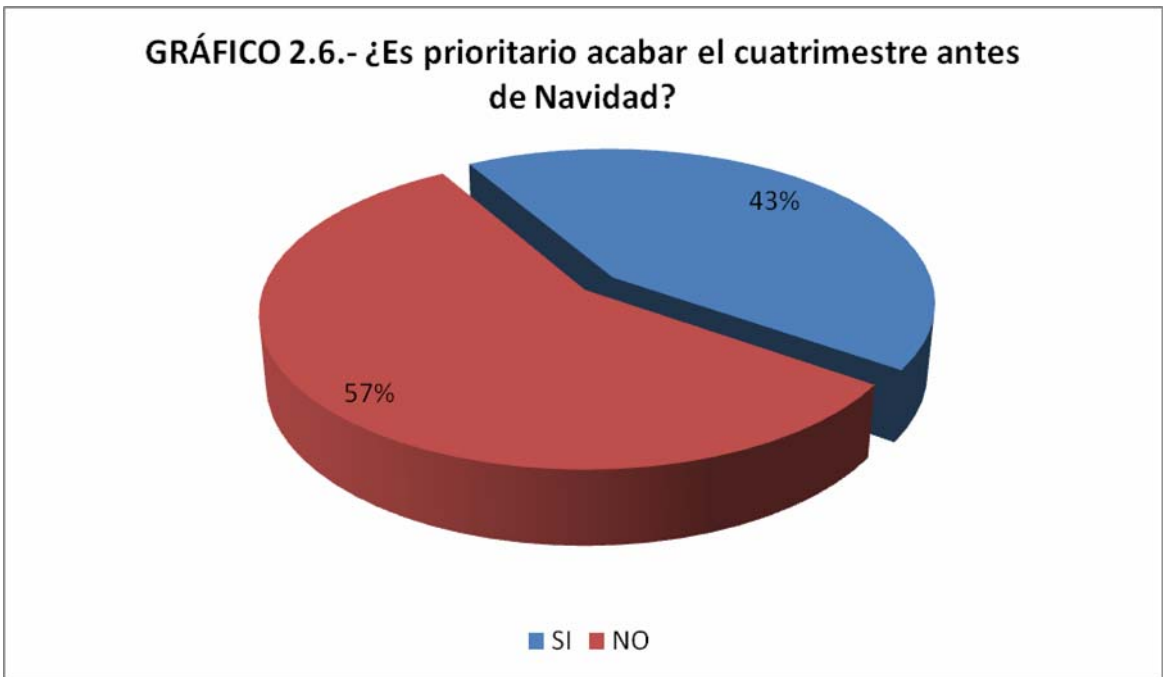
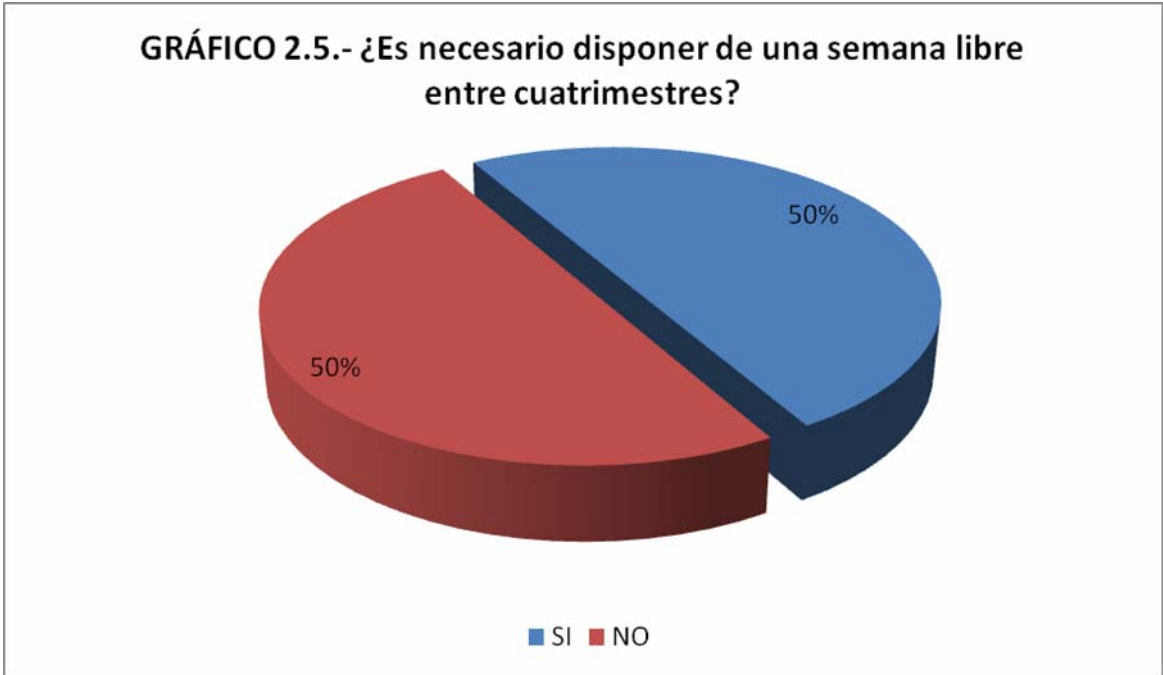
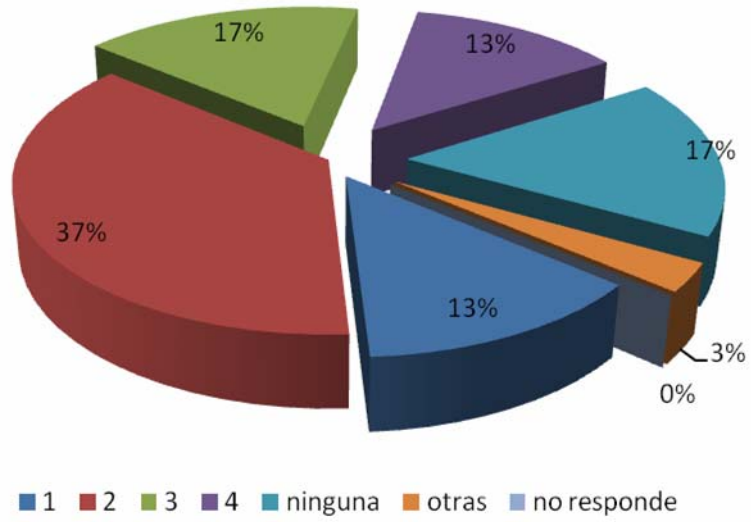


GRÁFICO 2.7.- Número de semanas entre final del 2º cuatrimestre y recuperación



3.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados de las encuestas lanzadas a las universidades españolas por la EUA (con una representatividad del 65% del colectivo universitario) y por la CRUE (42% de respuesta) sobre la creación de un calendario académico y su armonización con los calendarios académicos europeos, permiten deducir las siguientes consideraciones:

Aspectos generales de autonomía y motivación:

1. El comienzo y el final de los cursos, así como la fijación de las fechas de realización de exámenes, dependen de las propias universidades y de su normativa específica, como reconocen mayoritariamente las universidades.
2. Un 77% de las universidades encuestadas cree que responderían afirmativamente a una “ligera” armonización del calendario académico si así lo recomendaran conjuntamente el EUA Council, el Bologna Follow Up Group (BFUG) y la Comisión Europea. Por lo general, las universidades responderían positivamente a indicaciones de una modificación del calendario para su armonización en el EEES.

Situación curso 2007/2008:

La situación del último calendario académico concluido en las universidades españolas (65% de representatividad) fue la siguiente:

3. El **semestre de otoño/invierno** comenzó entre el 4 de septiembre y el 3 de octubre. La fecha más repetida fue la del 24 de septiembre. Este semestre finalizó entre el 18 de enero y el 19 de febrero. La fecha más repetida para la finalización del mismo fue el 15 de febrero.
4. El **semestre de primavera/verano** comenzó entre el 21 de enero y el 28 de febrero. La fecha más repetida fue la del 11 de febrero. Este semestre finalizó entre el 30 de mayo y el 23 de julio. La fecha más repetida para la finalización del mismo fue la del 30 de junio.
5. Los **exámenes del primer semestre** comenzaron entre el 7 de enero y el 1 de febrero.
6. Los **exámenes del segundo semestre** comenzaron entre el 13 de mayo y el 16 de junio.
7. La dispersión del calendario aumenta de septiembre (inicio de curso) a julio (final del segundo semestre) desde 4 a 8 semanas.

Condicionantes académicos del EEES

8. El 90% de las universidades encuestadas fija en **25 las horas** de dedicación del estudiante por crédito ECTS.
9. Hay 16 universidades que han decidido fijar un tiempo mínimo y/o máximo para las clases magistrales por crédito ECTS y hay 13 universidades que no han asignado dicho porcentaje. La horquilla del

porcentaje mínimo fijado por las universidades va del 7% al 50%, de modo que no puede resultar representativo hallar una media de tiempo. Lo mismo sucede con el porcentaje máximo, cuya horquilla llega al 80. Se puede deducir que las universidades encuestadas tienden a fijar tanto el mínimo como el máximo de **tiempo dedicado a clases magistrales, pudiéndose estimar en torno al 35% de cada crédito ECTS**, el valor más frecuente de las mismas.

Semanas lectivas:

10. Un 70% de las universidades considera óptimo tener entre 14 y 16 semanas lectivas por cuatrimestre (el 33% de las encuestadas opta por 15 semanas).
11. El 93% considera adecuado emplear entre 2 y 3 semanas para exámenes de fin de cuatrimestre (el 53% se inclina por las dos semanas).
12. Hay división sobre la necesidad de disponer de una semana libre entre un cuatrimestre y otro (50% a favor y 50% en contra).
13. Un 57% no considera prioritario acabar el cuatrimestre antes de Navidad frente al 43% que sí lo hace.
14. Sobre el tiempo entre el final del segundo cuatrimestre y la segunda convocatoria de exámenes (o recuperación) tampoco hay unanimidad: un 54% de las universidades cree que deberían establecerse 2 o 3 semanas de margen temporal; 4 universidades (13%) optan por una semana de margen y otras 4 (13%) por no tener ninguna (no establecer recuperación, emplear la evaluación continua, matricular por semestres, etc.).

4.- INFORME SOBRE LA POSIBLE ELABORACIÓN DE UN CALENDARIO ACADÉMICO

A partir de los resultados obtenidos de las encuestas lanzadas por la EUA y por la CRUE a las universidades españolas sobre la creación de un calendario académico y su armonización con los calendarios académicos europeos, así como el análisis previo, se establecen las siguientes consideraciones generales:

- ✓ Peso del crédito ECTS: aunque no se trata de un aspecto específico del calendario académico, para establecer su temporalidad es necesario partir de una base común para la asignación del número de horas que invierte el estudiante por crédito ECTS. La propuesta mayoritaria es: 1 ECTS = 25 horas.
- ✓ Duración del curso académico: un curso académico de grado tiene asignados 60 créditos ECTS, equivalentes por tanto a 1.500 horas por curso. Supuesto de 18 a 20 semanas por cuatrimestre (de las cuales 15 serían lectivas), el curso constará, en valor medio, entre 37 y 42 horas por semana de trabajo del alumno, incluida asistencia a clase, tutorías con el profesorado, trabajo individual, etc. y exámenes.
- ✓ Con estas consideraciones generales y las respuestas específicas de la encuesta se puede establecer una propuesta de estructura organizativa de consenso mayoritario. La posibilidad que se puede barajar es la que se enmarca en el siguiente esquema:

POSIBILIDAD CON 18 SEMANAS (15+3)/ semestre					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
15 SEMANAS LECTIVAS	2 SEMANAS EXÁMENES	1 SEMANA DESCANSO	15 SEMANAS LECTIVAS	2 SEMANAS EXÁMENES	1 SEMANA DESCANSO
	3 SEMANAS DE EXÁMENES			3 SEMANAS DE EXÁMENES	
7 semanas para:					
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Período sin actividad (0-2 semanas) ✓ Exámenes extraordinarios (0-3 semanas) ✓ Matrícula 					

Como ejemplo se muestra el posible desarrollo para el curso 2009/2010, en el siguiente esquema que complementa al Gráfico 4.1.

	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
INICIO	7 de septiembre	1 de febrero
FINALIZACIÓN	Del período lectivo: 18 de diciembre Del semestre: 29 de enero	Del período lectivo: 21 de mayo Del semestre: 11 de junio
PERÍODO DE EXÁMENES	11 a 29 de enero	24 de mayo al 11 de junio
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	Posible entre 14 junio y 16 de julio	
MATRÍCULA CURSO SIGUIENTE	Al menos 16 de julio a final de julio.	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las vacaciones de Navidad separan el período lectivo de los exámenes del semestre. ✓ Agosto queda totalmente libre de actividad académica. 		

Sobre esta posibilidad de calendario se deben establecer los siguientes comentarios:

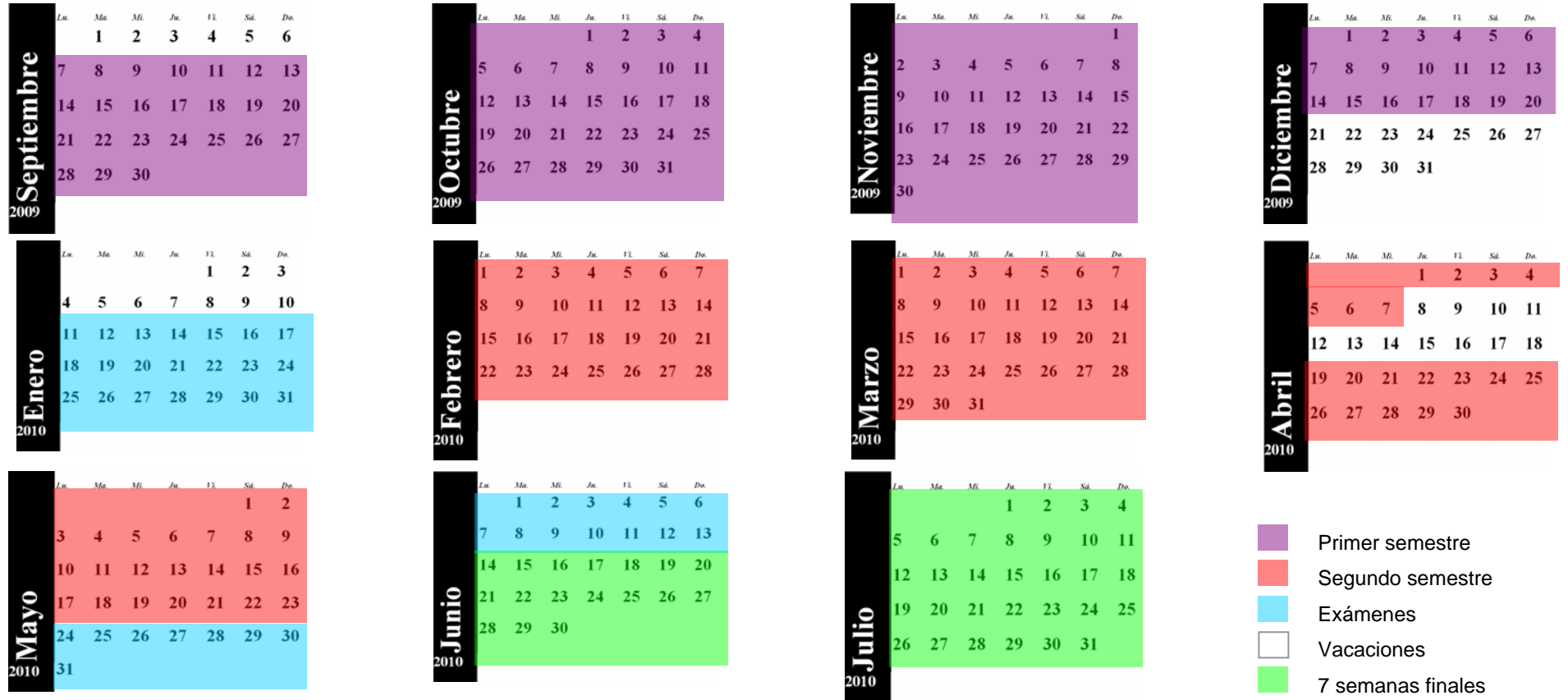
- ✓ Se dan 3 semanas para cubrir las 2 opciones más consensuadas sobre el cierre de cada semestre (2 semanas de exámenes y 1 semana descanso, ó 3 semanas de exámenes).
- ✓ El inicio del curso en una fecha de principios de septiembre trae consigo el problema de la incorporación de los alumnos procedentes de la **prueba de Selectividad** en su convocatoria de septiembre, por lo que **sería necesario cambiar ésta de fecha y trasladarla al mes de julio**.
- ✓ Una modificación de estas características requeriría modificar sustancialmente las **fechas de matrícula**, lo que habría de tenerse en cuenta con la antelación debida. Probablemente, **la matrícula se debería realizar en el mes de julio, última quincena**.
- ✓ La presente propuesta provoca la “**liberación**” de **función lectiva directa del mes de julio**, que podría ser aprovechada por el personal universitario para las actividades que actualmente realiza, además de las lectivas. Para el alumnado, hasta dos meses íntegros de vacaciones pueden resultar en un aumento de oferta de programas de prácticas en empresas, un mayor aprovechamiento de estancias en el extranjero o bien de realización de cursos de formación complementaria.

Quedan algunos aspectos abiertos para el debate o la concreción diferenciada por parte de las diferentes universidades. Como por ejemplo, las siguientes:

- ✓ Podría estudiarse la posibilidad de realizar los **exámenes del primer semestre antes de Navidad**, de modo que las vacaciones navideñas fueran una pausa “natural” entre el primer y el segundo semestre.

Esto traería consigo, como es lógico, el adelanto del segundo semestre y por lo tanto también su finalización, además de la necesidad de una duración disimilar de los semestres.

- ✓ Quedaría por encajar una convocatoria extraordinaria de **exámenes de fin de carrera**.

GRÁFICO 4.1.- POSIBLE CALENDARIO PARA 2009/2010 (15 SEMANAS+3)


- Primer semestre
- Segundo semestre
- Exámenes
- Vacaciones
- 7 semanas finales

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN PREVIA DE LA EUA

**crus.ch**

Rektorenkonferenz der Schweizer Universitäten
Conférence des Recteurs des Universités Suisses
Conferenza dei Rettori delle Università Svizzere
Rectors' Conference of the Swiss Universities

THE PRÉSIDENT

Case postale 607, 3000 Berne 9
Colis: Sennweg 2, 3012 Berne
☎ ++41 (0)31 306 60 36
Fax ++41 (0)31 306 60 50
crus@crus.ch
www.crus.ch

Lesley Wilson
Secretary General
European University Association
Rue d'Egmont, 13
B - 1000 - Brussels

Berne, 5th of October 2007

Harmonisation of schedules of academic years in Europe

Dear Lesley,

The harmonisation of schedules of academic years in Europe was an issue during the ELU group meeting on 28th of September in Lausanne (rector's conferences from B, CH, E, F, G, I and P) as well as during the trilateral meeting of the HRK, the ÖRK and the CRUS on 27th of September in Zurich. The CRUS is part of both groups and has thus been mandated to ask the EUA to put this topic on its agenda.


As you probably know, since this year all courses in all Swiss higher education institutions start on the same day (Monday of week 38 for the autumn semester and Monday of week 8 for the spring semester).

The ELU group has elaborated the annexed proposition for a broader harmonisation where the autumn/winter semester would begin between week 37 and week 39 and the spring/summer semester after week 6.

Taking into account the solution the HRK is planning for 2010, it seems reasonable to aim for a European solution where the autumn/winter semester would start between week 36 and week 39 and the spring/summer semester during February.

I would be grateful if you could include this point on the agenda of the next EUA Council with a proposition to take up this issue and to charge the secretary generals to set up a procedure, analyse the situation – especially the legal aspects in the different countries – and develop a model for a forthcoming Council meeting.

Yours sincerely



Prof. Dr. Hans Weder
President of the CRUS

Attachments : - ELU's proposition "Mobilité des étudiants et calendriers académiques"
- Academic year schedules of European Universities (2004 / 2005)

Mobilité des étudiants et calendriers académiques

La mobilité des étudiants, qui est un des objectifs premiers de Bologne, se heurte à deux obstacles principaux que sont:

- l'insuffisance du montant des bourses
- et la disparité des calendriers académiques.

Alors que le montant des bourses relève de la compétence des autorités européennes et nationales, les universités ont la possibilité d'harmoniser les dates des semestres.

Les conférences des présidents d'universités belges, suisses, italiennes, espagnoles, portugaises et françaises s'engagent à inciter leurs membres à adopter un calendrier unique des semestres avec harmonisation des dates de début et de fin. Ce calendrier sera ensuite proposé aux conférences des présidents d'universités des autres pays européens. Pour améliorer les conditions de mobilité, il suffit - dans un premier temps - de s'accorder sur le début et la fin du semestre d'hiver et sur le début du semestre d'été.

1. Le début du semestre d'hiver (périodes des cours) se situera dans tous les établissements dans la 37^e à la 39^e semaine de chaque année (mi-septembre à fin septembre).
2. Le semestre d'hiver (période des cours et d'examens) prendra fin dans la 6^e semaine de l'année suivante au plus tard.
3. Le début du semestre d'été (périodes des cours et d'examens) n'est pas antérieur à la 6^e semaine de chaque année (début/ mi-février).

Student mobility and academic calendars (EUA translation)

Student mobility, which is one of the primary objectives of the Bologna Process, is currently confronted with two major obstacles:

- The low level of student grants
- And the disparity of academic calendars across Europe.

While the levels of student grants are determined by the relevant national and European authorities, universities have the opportunity to harmonise the dates of their semesters.

The National Rectors' conferences of Belgium, Switzerland, Italy, Spain, Portugal and France have pledged to encourage their members to adopt a common calendar with the same start and end dates for semesters. This calendar will then be proposed to National Rectors' Conferences from other European countries. To improve conditions for mobility, it would be sufficient - as a first step - to agree to start and end dates for the winter semester and for the beginning of the summer semester.

1. The winter semester (lessons) will begin in all establishments between the 37th and the 39th week of the year (mid to late September).
2. The winter semester (lessons and exams) will finish at the latest in the 6th week of the following year.
3. The summer semester (lessons and exams) will not begin before the 6th week of the year (early to mid February).

EUA secretaries' general meeting in Wroclaw, 24th of October 2007
**Additional item: Harmonisation of the academic calendar
(proposition ELU and D/A/CH)**

In order to facilitate a "last minute" preparation of this item, please indicate the situation in your country and return by e-mail to stauffacher@crus.ch (or fax +41-31-306 60 50).

Country / NRC:	filled in by:
----------------	---------------

Beginning and end of courses (and examinations) depend on:	Comments:
a national law /specific university laws	
decision of a political authority	
decision of the universities (board, rectorate, senate)	
decisions of faculties / departements	

How do you estimate the chances for your country / universities to join a "light" European harmonisation of academic calendar (e.g. beginning weeks 36-39 and weeks 6-8)				
a) if it is recommended by the EUA Council?				
estimation:	100%	50%	25%	Impossible
comments:				
b) if it is recommended also by the Bologna Follow Up Group (BFUG)?				
estimation:	100%	50%	25%	Impossible
comments:				
c) only if it is set by the European Commission?				
estimation:	100%	50%	25%	impossible
comments:				

actual situation: autumn / winter semester	
earliest start of courses (for all students) in one or some universities	
courses (and examination period) in all universities	from to
latest end of courses / examinations (for all students) in one or some universities	
actual situation: spring / summer semester	
earliest start of courses (for all students) in one or some universities	
courses (and examination period) in all universities	from to
latest end of courses / examinations (for all students) in one or some universities	



EUA survey on the possibilities of the harmonisation of the academic calendars in Europe and ECTS

Please return this questionnaire to Michael.horig@eua.be by 7 March 2008.

Country / NRC:	filled in by:
----------------	---------------

I. Harmonisation of the academic calendar

1. Decision on length of the semester

Beginning and end of courses (and examinations) depend on:	Comments:
a national law /specific university laws	
decision of a political authority	
decision of the universities (board, rectorate, senate)	
decisions of faculties / departments	

2. Current situation (please indicate the week)

actual situation: autumn / winter semester	
earliest start of courses (for all students) in one or some universities	
courses (and examination period) in all universities	from to
latest end of courses / examinations (for all students) in one or some universities	
actual situation: spring / summer semester	
earliest start of courses (for all students) in one or some universities	
courses (and examination period) in all universities	from to
latest end of courses / examinations (for all students) in one or some universities	
How much are students expected to work during holidays? (estimate)	

3. Possibilities for a "light" harmonisation of the academic calendar: Courses in the autumn semester start in weeks 36-39 and courses for the spring semester in weeks 6-8

How do you estimate the chances for your universities to respond positively to such a "light" European harmonisation of academic calendar?				
a) If it is recommended by the EUA Council?				
estimation:	Very likely	Rather likely	Rather unlikely	Very unlikely
comments:				
b) If it is recommended by the Bologna Follow Up Group (BFUG)?				
estimation:	Very likely	Rather likely	Rather unlikely	Very unlikely
comments:				
c) Only if it is recommended by the European Commission?				
estimation:	Very likely	Rather likely	Rather unlikely	Very unlikely
comments:				
d) If it is recommended by all of the above?				
estimation:	Very likely	Rather likely	Rather unlikely	Very unlikely
comments:				
e) How long would it most likely take to accept a 'light' harmonisation of calendars?				
comments:				

II. ECTS

1. ECTS workload

Does a national/regional law or regulation prescribe the amount of student workload in ECTS?	Yes:	No:
If yes:		
• How many hours of student workload are considered to be 1 ECTS credit?		
• What is the total student workload in hours for one academic year (full time student)?		
If no:		
• Are there other bodies recommending a certain student workload per credit and per academic year?		
• How many hours of student workload are recommended to be 1 ECTS credit?		
• What is total student workload in hours for one academic year (full time student)?		

**ANEXO II: EXPERIENCIAS PREVIAS
RESPECTO AL CALENDARIO ACADÉMICO**

EXPERIENCIAS PREVIAS DE NUEVE UNIVERSIDADES RESPECTO AL CALENDARIO ACADÉMICO (abril 2008)

A petición expresa de la CRUE, algunas universidades emitieron un breve informe sobre la implantación de calendarios académicos distintos al tradicional. Lo que sigue es un **resumen** de las propuestas remitidas y las valoraciones que cada universidad hace al respecto. Al final de este anexo se aporta un breve apartado sobre las **conclusiones generales** que ofrecen estas experiencias.

Universidad de Vigo:

Implanta un nuevo calendario similar al tradicional, en el que los cambios más destacables son:

- ✓ Inicio del curso 12 días antes
- ✓ Finalización del primer cuatrimestre 16 días antes
- ✓ No hay convocatoria extraordinaria de diciembre, pero los alumnos pueden examinarse en todas las convocatorias del curso
- ✓ Comienzo del 2º cuatrimestre 18 días antes
- ✓ Se adelantan los exámenes del 1^{er} y 2º cuatrimestre

Ventajas:

- ✓ Cuatrimestres más compactos con asistencia a clase hasta Navidad
- ✓ Mayor flexibilidad en las convocatorias
- ✓ Mayor cercanía entre la materia que se imparte y el momento del examen, lo que permite una mejor evaluación continua
- ✓ Exámenes extraordinarios en julio: vacaciones continuadas que facilitan el desarrollo de otro tipo de actividades

Inconveniente: incorporación tardía de los alumnos que aprueban selectividad en septiembre.

Universitat Politècnica de Catalunya:

Subraya que cada centro docente establece su calendario académico dentro de un marco general establecido por la Universidad.

Explica que la estructura actual por cuatrimestres es consecuencia del modelo docente a partir de la Ley de Reforma Universitaria de 1987.

Esta estructura cuatrimestral tiene entre sus ventajas:

- ✓ Hace que las asignaturas sean poco extensas
- ✓ Permite la evaluación continua
- ✓ Impone un ritmo ágil y flexible y se ajusta además a los calendarios de Europa y del resto del mundo.

Inconveniente: propicia la fragmentación de los conocimientos y multiplica el número de pruebas a realizar.

Recomendación: en los futuros planes de estudio de grado la UPC se propone evitar la estructura cuatrimestral pura, optando por flexibilizar la organización temporal de la docencia. Por ejemplo: fijar una duración anual para las asignaturas de contenido básico y cuatrimestral para las de contenido complementario y optativas.

La UPC valora muy positivamente la medida de armonización de calendario con Europa.

Universitat Jaume I:

Implanta un calendario similar al tradicional. Hay un centro, la Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales, que ha elaborado una versión alternativa, que camina hacia la finalización de la docencia de primer semestre antes del inicio de Navidad y comienzo de segundo a principios de febrero. Los exámenes son en enero, junio y septiembre.

Universitat Illes Balears:

La Escuela de Turismo ha puesto en marcha nuevo calendario:

- ✓ El 1er trimestre cubre del 1 de octubre a Navidad
- ✓ El 2º trimestre cubre del 7 enero al 19 marzo.
- ✓ Exámenes en abril por la peculiaridad local de conciliar estudios con trabajo en temporada turística alta.

Universidad Miguel Hernández:

Distribuyen el curso en 40 semanas, teniendo en cuenta la regulación estándar de jornada laboral de 37,5 horas.

Subrayan, entre otros inconvenientes de la implantación del nuevo calendario, la descoordinación del inicio del curso de 1º por las pruebas de selectividad de septiembre.

Universidad Europea de Madrid:

Su modificación consistió fundamentalmente en adelantar las clases a comienzos de septiembre y finalizar el curso con la convocatoria extraordinaria de julio. La pausa entre el 1º y el 2º semestre se fijó en la tercera semana de enero para equilibrar el número de semanas por semestre.

Universidad de Navarra:

Su propuesta de calendario coincide en líneas generales con el de Cardenal Herrera y la segunda de las opciones de la Universidad de Castilla La Mancha, a saber:

- ✓ 1º bloque: septiembre a diciembre. Terminar exámenes antes de Navidad.
- ✓ 2º bloque: de enero a abril. Exámenes en mayo.
- ✓ Convocatoria extraordinaria en junio.

Universidad de Castilla La Mancha:

Calibra tres posibles opciones: la tradicional; una primera propuesta muy similar a las de Navarra y CEU; y una segunda propuesta con los cuatrimestres más largos (5 semanas más en total), lo que deja los periodos de evaluación a elección de los centros. Durante los periodos de evaluación se podrían suspender las actividades lectivas durante una semana en el 1^{er} cuatrimestre y durante cuatro semanas en el 2^o.

Universidad Cardenal Herrera CEU:

Ponen en marcha una propuesta de calendario académico transitorio para 2008/09 y otro definitivo para 2009/10, similar a UCLM y Navarra, al que correspondería:

- ✓ Inicio del 1^{er} semestre: 1^a semana de septiembre.
- ✓ Fin de las clases y de las pruebas: antes de Navidad.
- ✓ Convocatoria extraordinaria primer semestre: segunda quincena de enero.
- ✓ Inicio del 2^o semestre: primeros días de febrero.
- ✓ Fin de las clases y de las pruebas: segunda quincena de mayo.
- ✓ Convocatoria extraordinaria segundo semestre: mediados de junio.

La implantación del calendario definitivo implica que:

- ✓ Se realice una distribución semestral del curso y de las asignaturas
- ✓ Desaparezca la parada para los exámenes ordinarios entre semestres
- ✓ Las asignaturas no tienen por qué comenzar y terminar a la vez
- ✓ La evaluación de cada una de ellas se realiza durante su periodo de impartición (evaluación continua) y, si hay prueba final, al acabar la docencia de la asignatura.
- ✓ Los meses de julio y agosto serán vacacionales para los alumnos. El mes de julio puede ser aprovechado mejor por los profesores para publicaciones, formación, movilidad, etc.

Entre las ventajas de este sistema subrayan, para el alumnado, que es coherente con la formación en competencias y la evaluación continua, acerca un poco las convocatorias ordinaria y extraordinaria, y los exámenes extraordinarios antes del verano favorecen el contacto alumno-profesor. Para el profesorado facilita su formación y movilidad, así como su actividad investigadora. Para la universidad establece una clara separación entre la finalización del curso y el inicio del siguiente, de manera que habría que armonizar los periodos de matrícula, adelantándolos.

Uno de los principales inconvenientes es la incorporación tardía de los alumnos que aprueban selectividad en septiembre. Habría que solucionar este aspecto con el MEC.

Conclusiones generales que se pueden extraer de estas valoraciones:

- ✓ Por lo general se tiende a **adelantar el inicio del curso** entre 15 y 30 días. Igualmente se procura terminar el primer cuatrimestre antes de Navidad (en algunos casos esto incluye la realización también antes de Navidad de los exámenes del primer cuatrimestre). Se adelanta también el inicio y el fin del segundo cuatrimestre y sus exámenes (por lo general en mayo).
- ✓ Se propone también realizar los **exámenes extraordinarios en junio**, lo que favorece el contacto alumno-profesor y la cercanía del período lectivo con la convocatoria extraordinaria. Ello también propicia que el alumnado tenga dos meses vacacionales completos (actividades de formación o empleos veraniegos) y el profesorado pueda dedicar el mes de julio a la formación continua e investigación.
- ✓ El mayor **inconveniente**, que podría trasladarse al Ministerio, es que un calendario de estas características propiciaría una incorporación tardía a la Universidad de los **alumnos que aprueban Selectividad en septiembre**.